

b) Todo apoyo económico otorgado por la institución tendrá que ser cubierto de acuerdo al calendario de pagos. En caso de no pagarlas dentro de las fechas estipuladas la colegiatura se cobrará completa.

12.- **Facturación:** Es obligación del padre o tutor ingresar los datos fiscales en el portal del alumno en la página: <https://sigem.maristas.mx/login>. En la sección de finanzas / datos fiscales. En caso de no ingresar los datos fiscales antes de que se refleje el pago en el sistema, se generará una factura global y no se podrá refacturar dicho pago.

No se pueden facturar pagos de meses anteriores.

13.- Es indispensable estar al corriente en el pago de las cuotas para tener derecho al servicio educativo.

14.- Devoluciones o reembolsos de colegiaturas: serán aplicadas de acuerdo a lo estipulado por la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO):

- 30 días antes de iniciar clases, devolución del 100%.
- 15 días antes de iniciar clases, devolución del 50%.
- Menos de 15 días, devolución 0%.

15.- El cumplimiento de cada uno de los puntos contenidos en esta normativa es de carácter obligatorio.

16.- La fecha límite de pago de las parcialidades son las siguientes:

Primera Parcialidad	10 de Agosto de 2024
Segunda Parcialidad	10 de Septiembre de 2024
Tercera Parcialidad	10 de Octubre de 2024
Cuarta Parcialidad	10 de Noviembre de 2024
Quinta Parcialidad	10 de Diciembre de 2024

Hago constar que estoy de acuerdo con el contenido de este documento y es por ello que no tengo inconveniente en firmarlo por duplicado en la Ciudad de México a los _____ días del mes de _____ de 2024 como constancia de mis obligaciones, manifestando que se me ha dado un ejemplar del mismo.

Nombre y firma del alumno

NORMATIVA COMPLEMENTARIA DE PAGOS

NIVEL: DOCTORADO

CICLO ESCOLAR: AGOSTO – DICIEMBRE 2024

1.- Esta Normativa interna es complementaria al Reglamento General de la Universidad Marista de la Ciudad de México y tiene por objeto regular todo lo relativo a pagos.

2.- Los pagos de las colegiaturas se podrán realizar de la siguiente forma:

a) **Línea de captura:** descargando las líneas de captura, ingresando con usuario y contraseña del alumno en la página: <https://sigem.maristas.mx/login>.

b) **Pago en línea:** ingresa a la página <https://sigem.maristas.mx/login> con usuario y contraseña del alumno, en la sección de finanzas seleccionas el periodo a pagar, das clic en Pagar en Línea e ingresas los datos de la tarjeta de crédito o débito.

c) **En la Universidad:** En el área de Finanzas y Administración ubicado en el 3er piso del Edificio "C" podrá realizar el pago exclusivamente con Tarjeta de Crédito o Débito. (NO SE ACEPTA EFECTIVO) En un horario de Lunes a Viernes de 09:00 a 19:00 Horas y Sábados de 09:00 a 15:00 horas en horario corrido.

3.- **Lista de servicios:

Estudio Socioeconómico	\$850,00
Historial Académico	\$450,00
Constancia de Estudios	\$450,00
Reposición de Boleta de Calificaciones	\$450,00
Renovación de Credencial Anual (Obligatorio)	\$200,00
Reposición de Credencial	\$350,00
Estacionamiento	\$30,00
Certificado Parcial de Posgrados	\$3.500,00
Reposición de Certificado Total de Posgrado	\$6.000,00
Certificado Total de estudios Doctorado	\$5.000,00
Titulación (con vigencia de dos años)	\$15.000,00
Recursamiento de Materia	\$7.600,00
Equivalencia interna	\$1.800,00
Reposición de documentos Digitales (Certificados o Títulos)	\$300,00
Certificación de Título por Extravío	\$7.000,00

Seguro de Accidentes Escolares Anual (Obligatorio)	\$700,00
Ceremonia de Egreso	\$2.600,00
Boleto Extra ceremonia de Egreso	\$500,00
Copia de plan de estudios para equivalencias	\$400,00
Copia de programa de estudios por cada ciclo escolar	\$700,00

**** Costos sujetos a cambios sin previo aviso.**

4.- El pago de los servicios educativos correspondientes a **Agosto – Diciembre 2024**, se deberán realizar en 5 parcialidades dentro del ciclo escolar mencionado.

5.- Los pagos de parcialidades deberán **cubrirse de acuerdo al calendario y límites establecidos por la Institución**. Deberán tener un estricto orden consecutivo de acuerdo al calendario de pago. El no realizarlo de esta forma **se perderá todo descuento otorgado y se tendrá que pagar colegiatura completa**.

6.- La inasistencia a clases con o sin justificación, no exime del pago de las colegiaturas correspondientes.

7.- Para iniciar trámite de baja de la institución, el estudiante deberá estar al corriente de sus pagos, incluyendo el mes que se solicita la baja.

8.- Ningún estudiante podrá iniciar un nuevo ciclo escolar si no ha cubierto sus compromisos económicos del ciclo anterior.

9.- Para iniciar trámites de titulación deberán estar al corriente de sus pagos.

10.- El estudiante que registre el adeudo de tres parcialidades consecutivas se le dará por terminado la prestación del servicio educativo de forma unilateral previo aviso con 5 días de anticipación.

11.- Descuentos y promociones:

a) Las parcialidades que sean cubiertas dentro de las fechas límites de acuerdo al calendario de pagos tienen un descuento por pronto pago. En caso de no pagarlas dentro de las fechas estipuladas la colegiatura se cobrará completa.